

X CONCURSO

*Apps móviles, Canciones
y Juegos creativos en
el Tiempo Libre.*

Organiza:



Información:

Federación de Centros Juveniles
DON BOSCO de Castilla y León
C/ Pajarillos, 1 47012 VALLADOLID
Telf: 983 204 054 - www.federboscocyl.org
fed.castilayleon@confedonbosco.org



Colaboran:



X CONCURSO AUTONÓMICO APPs MÓVILES, CANCIONES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

BASES DEL CONCURSO

1. La Federación de Centros Juveniles Don Bosco de Castilla y León convoca el décimo Concurso de carácter autonómico de "APPs MÓVILES, CANCIONES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE", al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas de 17 a 35 años, Asociaciones Juveniles, Escuelas de Tiempo Libre residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de lo prescrito en las bases de esta convocatoria.
2. Se establecen tres únicas categorías para los trabajos presentados:
 - a- Dinámicas y Juegos creativos en el Tiempo Libre.
 - b- Creación de Apps móviles y Juegos interactivos o multimedia para el tiempo libre.
 - c- Canciones de Animación para el Tiempo Libre.
3. La modalidad de este Concurso es el diseño de "APPs móviles, Canciones y Juegos de Animación en el Tiempo Libre" para todas las edades.
4. Los trabajos presentados tienen que ser inéditos y no premiados en otros concursos. Escritos en lengua castellana.
5. La temática es libre desarrollando valores educativos.
6. Se trata de crear APPs, canciones y juegos de animación, con la siguiente estructura:
 - Nombre del juego o dinámica.
 - Objetivos de la misma.
 - Edades y perfil de los destinatarios.
 - Tiempo de realización.
 - Desarrollo y metodología.
 - Observaciones (si son necesarias).
 - Variantes posibles (si las hay).
 - Adaptaciones (atención a la discapacidad, etc....)
 - Evaluación.

Que dicha estructura esté bien desarrollada. Se valorará la redacción, la organización del contenido y la expresión. Se usará un lenguaje no sexista.
7. Cada autor o autora podrá participar con el número de trabajos que desee (siempre por duplicado).
8. Los trabajos se presentarán grabados en un CD, sin identificación, haciendo constar su título. Acompañando al trabajo, en sobre cerrado, se enviarán los datos completos del autor o autora (nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y una fotocopia de DNI). En el exterior del sobre deberá estar escrito el Título del Juego o Dinámica entregada.
9. Cada trabajo se presentará de forma independiente, si un mismo autor presenta varios trabajos lo hará en sobres distintos.
10. Todos los trabajos se entregarán en la Secretaría Técnica de la Federación de Centros Juveniles Don Bosco de Castilla y León (C/ Pajarillás 1 – 47012 VALLADOLID; Telf. 983 204 054), en mano o por correo certificado antes del 15 de septiembre de 2017, haciendo constar en el exterior del sobre "Para el Concurso de APPs móviles, Canciones y Juegos de Animación en el Tiempo Libre" y la categoría a la que corresponde. En el último trimestre del año se dará a conocer el ganador de cada categoría, por medio de una comunicación personal.
11. Se premiará un trabajo por categoría.
12. La modalidad de los premios será a escoger por los ganadores entre estas dos opciones:
 - Lote de material de libros de Tiempo Libre y recursos de animación (valorado en 300,00 euros)
 - Viaje para dos personas (valorado en 300,00 euros)
13. La concesión de premios implicará la cesión de los trabajos a la Federación de Centros Juveniles Don Bosco de Castilla y León. Los mismos podrán ser utilizados por esta entidad para publicaciones con fines educativos y sociales siempre poniendo al autor de dichos trabajos; sin derecho a indemnización alguna por parte de los concursantes premiados.
14. El resto de trabajos no premiados podrán igualmente ser utilizados por la Federación de Centros Juveniles Don Bosco de Castilla y León. Podrán ser retirados por los concursantes una vez hayan transcurrido dos meses desde la concesión de los premios. En el caso de que los concursantes no hayan retirado los trabajos en el término de dos meses se entenderá que renuncian a los mismos y pasarán a disposición de la Federación de Centros Juveniles Don Bosco de Castilla y León, que podrá utilizarlos en el sentido que considere oportuno.
15. Dependiendo de la calidad de los trabajos se podrá valorar la oportunidad de premiar alguno más.
16. El jurado estará compuesto por personas cualificadas en el campo del tiempo libre educativo. Su decisión será inapelable. La Federación de Centros Juveniles Don Bosco de Castilla y León no se hace responsable de posibles plagios.
17. El jurado podrá declarar desierto el premio.
18. La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases.